

RIO GALLEGOS, 6 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.770/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Memoria, Verdad y Justicia: 24 de marzo de 1976 en Santa Cruz", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, llevado a cabo el día 22 de marzo de 2019, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE en el marco de la conmemoración del 24 de marzo Día Nacional de la Memoria, por la verdad y la justicia, la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA, desde el Programa "Promoción Artístico Cultural", presentó la conferencia abierta "Memoria, Verdad y Justicia: el 24 de marzo de 1976 en Santa Cruz", dictada por los docentes-investigadores de esta Casa de Altos Estudios e integrantes del Grupo de Investigación consolidado "CONTRAVIENTO" Susana Martínez y Miguel Ángel Auzoberría;

QUE el Proyecto de referencia, se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE este Proyecto estuvo integrado, en calidad de disertantes, por Susana MARTÍNEZ y Miguel Ángel AUZOBERRÍA;

QUE este Proyecto estuvo destinado a la comunidad universitaria y público en general;

QUE los objetivos fueron: 1) presentar una actividad alusiva a la conmemoración del 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria, por la verdad y la justicia", y reafirmar el compromiso de la Universidad con la defensa de los derechos humanos, la verdad y la justicia, y 2) fortalecer los lazos de la UNPA-UARG con la comunidad de Río Gallegos, a partir de la invitación a que la misma participe de actividades culturales desarrolladas en las instalaciones del Campus Universitario;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 07 a 09 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 362/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 10 y 11);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

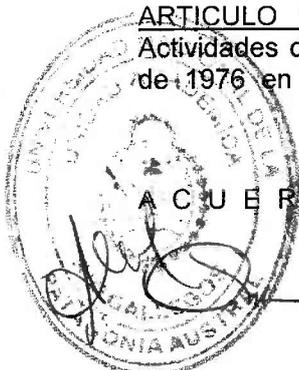
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Memoria, Verdad y Justicia: 24 de marzo de 1976 en Santa Cruz", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510),

///



A C U E R D O

N°

149/19

// 2.-

llevado a cabo el día 22 de marzo de 2019, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

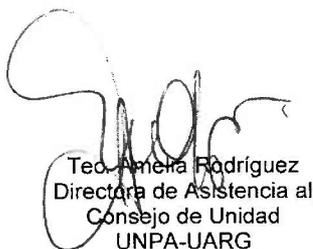
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Memoria, Verdad y Justicia: 24 de marzo de 1976 en Santa Cruz", se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Memoria, Verdad y Justicia: 24 de marzo de 1976 en Santa Cruz", se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Memoria, Verdad y Justicia: 24 de marzo de 1976 en Santa Cruz", estuvo integrado, en calidad de disertantes, por Susana MARTÍNEZ (DNI N° 14.435.037) y Miguel Ángel AUZOBERRÍA (DNI N° 14.212.246).-

ARTICULO 5º.-ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG